

2016-18-01-06-P

**DE: REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA AL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSVEFATEC S. A.**

OTORGADA POR:

**COMPAÑÍA TRANSVEFATEC S. A, REPRESENTADA POR SU
GERENTE GENERAL SEÑOR MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO**

A FAVOR DE:

SI MISMA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de septiembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento el señor **MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO**, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es portador de la cédula de ciudadanía número 180160947-8, de estado civil casado, de ocupación Empleado Privado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; legalmente capaz de lo que doy fe; advertido de las consecuencias jurídicas de este contrato a celebrarse, me solicita: **SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la reforma al objeto social y la reforma al estatuto de la compañía TRANSVEFATEC S. A.,**

al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor **MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180160947-8, , en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante. El señor es **MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO** es de estado civil casado de ocupación Empleado Privado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Ambato, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el cuatro de agosto del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuatro (304), el dieciocho de agosto del año dos mil catorce. DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el treinta de junio de dos mil dieciséis, decidió, por unanimidad, reformar el objeto social de la compañía y reformar el estatuto, todo lo cual consta en el acta de la mencionada Junta que se incorpora como documento habilitante. TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, el compareciente, señor **MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO**, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, declara lo siguiente: UNO.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.- Se reforma el objeto social de la compañía, de acuerdo al siguiente texto: "La compañía se dedicará a la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre. La compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, quedando por lo tanto, entre ellos, facultada para contratar personal técnico y de apoyo especializado en las diferentes ramas de su actividad. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicho cuerpo normativo". DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo cuarto del estatuto de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, que se refiere al objeto social, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre. La compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, quedando por lo tanto, entre ellos, facultada para contratar personal técnico y de apoyo especializado en las diferentes ramas de su actividad. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicho cuerpo normativo". CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, señor **MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, declara bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la escritura pública de constitución está totalmente pagado, b).- Que, a la presente fecha, la compañía

no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público; y, c).- Que toda la información que consta en este instrumento público es veraz y verificable. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada. SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la Ley para la plena validez de este instrumento. f) **DR. FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA ABOGADO.- MAT. N° 18-1991-6 DEL C.N.J. HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel se ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.


MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO

C.C. 1801609478



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2421497 - 0982452105



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL



CÉDULA DE CIUDADANA

180160947-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CUESTA MIÑO
MAURICIO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA MARGARITA
CALLEJAS COBO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUESTA GABRIEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO MARIA MERCEDES ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-05-26

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-26

[Signature]
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

[Signature]
FRENTE DEL ECUADOR

V3333V2242



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
180160947 - 012 0286

CUESTA MIÑO MAURICIO ENRIQUE

TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ

EXCEPCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

3715500 31/07/2014 13:54:30

3715500

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1801609478

Nombres del ciudadano: CUESTA MIÑO MAURICIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLEJAS COBO MARIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: CUESTA GABRIEL ENRIQUE

Nombres de la madre: MIÑO MARIA MERCEDES ELENA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2011



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.07 14:18:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2767279



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ambato, 18 de Agosto de 2014

Señor
MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO
Ciudad.-



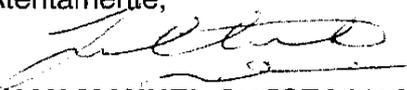
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el cuatro de Agosto del año dos mil catorce, los accionistas, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el cuatro de Agosto del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cuatro (304), el dieciocho de agosto del año dos mil catorce.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ
PRESIDENTE

Yo, **MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**
Ambato, 18 de Agosto de 2014


MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO
GERENTE GENERAL
c. c. 180160947-8

NOMBRES:

MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO

NUMERO DE CEDULA:

180160947-8

NACIONALIDAD:

ECUATORIANA

DOMICILIO:

CALLE ANTARTIDA Y PANAMERICANA NORTE

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 9588

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6672 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/09/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 736 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | NO APLICA |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 18/08/2014 |
| FECHA ACEPTACION: | 18/08/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TTRANSVEFATEC S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|------------------------------|-----------------|-----------|
| 1801609478 | CUESTA MINO MAURICIO ENRIQUE | GERENTE GENERAL | TRES AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

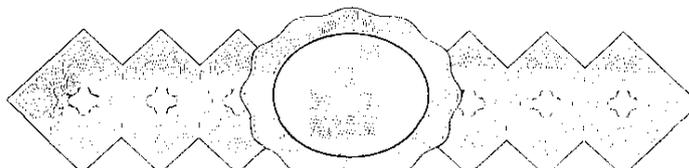
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


 ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (ENCARGADO)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRANSVEFATEC S. A.**

En la ciudad de Ambato, el día jueves treinta de junio del año dos mil dieciséis, a las diez horas, en la sede social de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, ubicada en la Avenida Rodrigo Pachano y Montalvo, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**: la compañía **VENUS S. A.**, propietaria de dieciocho mil acciones, legalmente representada por su Gerente General, señor Mauricio Enrique Cuesta Miño; la compañía **INDUSTRIA AVICOLA DEL VALLE VALLEAVICOLA S. A.**, propietaria de dieciocho mil acciones, legalmente representada por su Gerente General señor Mauricio Enrique Cuesta Miño; la compañía **FAAUTO S. A.**, propietaria de dieciocho mil acciones, legalmente representada por su Gerente General, señorita Elsa Mercedes Holguín Miño; la compañía **VULCATECH S. A.**, propietaria de dieciocho mil acciones, legalmente representada por su Gerente General, señorita Elsa Mercedes Holguín Miño; la compañía **UMARLA S. A.**, propietaria de dieciocho mil acciones, legalmente representada por su Gerente General, señor José Filometor Cuesta Vásconez; y, la compañía **DISTRISHOES S. A.**, propietaria de diez mil acciones, legalmente representada por su Gerente General, señor Francisco José Cuesta Miño. Se incorporan al expediente de la compañía los nombramientos de los representantes legales de las personas jurídicas mencionadas. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran también presentes los señores Juan Manuel Cuesta Vasconez y el señor Mauricio Enrique Cuesta Miño, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.** Por cuanto se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el señor Mauricio Enrique Cuesta Miño, en su calidad de Gerente General de **VENUS S. A.**, mociona que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- REFORMA AL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA,
QUE SE REFIERE AL OBJETO SOCIAL.**
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Juan Manuel Cuesta Vasconez, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Mauricio Enrique Cuesta Miño. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

- 1.- REFORMA AL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA,
QUE SE REFIERE AL OBJETO SOCIAL.**

Interviene el señor Mauricio Enrique Cuesta Miño, quien expresa que por exigencias de las autoridades competentes, y con el fin de continuar con el trámite para obtener la autorización de funcionamiento para la compañía, es necesario reformar el artículo cuarto del estatuto, que se refiere al objeto social, para lo cual propone el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre. La compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, quedando por lo tanto, entre ellos, facultada para contratar personal técnico y de apoyo especializado en las diferentes ramas de su actividad. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicho cuerpo normativo". La señorita Elsa Mercedes Holguín Miño, a nombre del accionista FAAUTO S. A., eleva a moción que se apruebe la reforma propuesta. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TRANSEFATEC S. A.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cuarto del estatuto de la compañía, que se refiere al objeto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre. La compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, quedando por lo tanto, entre ellos, facultada para contratar personal técnico y de apoyo especializado en las diferentes ramas de su actividad. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicho cuerpo normativo"

Se autoriza al Presidente y al Gerente General de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para perfeccionar el acto societario y las resoluciones aprobadas en esta Junta.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se procede a dar lectura del acta y la señorita Elsa Mercedes Holguín Miño en su calidad de Gerente General de la compañía VULCATECH S. A. mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TRANSVEFATEC S. A.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diez horas cuarenta minutos.

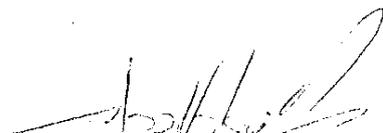

Juan Manuel Cuesta Vasconez
PRESIDENTE

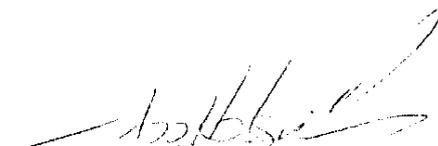

Mauricio Enrique Cuesta Miño
SECRETARIO GERENTE GENERAL




VENUS S. A.
Mauricio Enrique Cuesta Miño
Gerente General
ACCIONISTA


INDUSTRIA AVICOLA DEL VALLE VALLEAVICOLA S. A.
Mauricio Enrique Cuesta Miño
Gerente General
ACCIONISTA

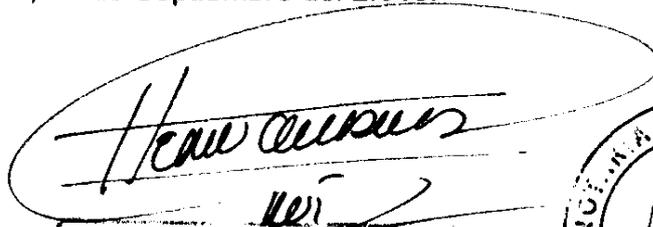

FAAUTO S. A.
Elsa Mercedes Holguín Miño
Gerente General
ACCIONISTA


VULCATECH S. A.
Elsa Mercedes Holguín Miño
Gerente General
ACCIONISTA


UMARLA S. A.
José Filometor Cuesta Vásconez
Gerente General
ACCIONISTA


DISTRISHOES S. A.
Francisco José Cuesta Miño.
Gerente General
ACCIONISTA

RAZÓN: MARGINO en la Escritura Pública de CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA, constante en el Tomo L, folios 25.013-25039, año 2014, otorgada por COMPAÑIA VENUS S.A., COMPAÑIA INDUSTRIA AVICOLA DEL VALLE, VALLEAVICOLA S.A., COMPAÑIA FAAUTO S.A., COMPAÑIA VULCATECH S.A., COMPAÑIA UMARLA S.A., COMPAÑIA DISTRISHOES S.A., a favor de TRANSVEFATEC S.A., celebrada el día lunes 4 de Agosto del 2014, ante el Señor Doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto del Cantón Ambato, la REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSVEFATEC S. A., que antecede.- De todo lo cual Doy fe.- Ambato, 08 de Septiembre del 2016.



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucie 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2421597 - 0982159120



TRÁMITE NÚMERO: 9824



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6856 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/09/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 540 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1801609478 | CUESTA MIÑO MAURICIO ENRIQUE | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA /AMBATO /07/09/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TRANSVEFATEC S. A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DE 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PADRANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO